

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP-IT-ME-904/2024 por el cual la Dirección del Instituto Técnico eleva el pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Ingeniero **ÁNGEL FABIÁN RIVADENEIRA LICHARDI**, por cargo de mayor jerarquía; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero RIVADENEIRA LICHARDI solicita licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en 4 (cuatro) hs cátedra (732) de la asignatura "Seguridad e Higiene" y en 3 (tres) hs cátedra (733) de la asignatura "Higiene y Seguridad Industrial", por haber sido designado en Secretario General en la Universidad Tecnológica Nacional Regional Tucumán, a partir del 28 de diciembre de 2023.

Que el pedido se encuadra en el artículo 49 II Inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Nacionales,

Que por Resolución N° RES- DCEE- 6228/2024 del Consejo de Escuelas Experimentales, se aconsejó conceder la licencia.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ingeniero **ÁNGEL FABIÁN RIVADENEIRA LICHARDI**, DNI N°: 17.269.501 como Docente Regular de 3 (tres) hs cátedra (732) de la asignatura "Seguridad e Higiene" y de 4 (cuatro) hs cátedra (733) de la asignatura "Higiene y Seguridad Industrial" del Instituto Técnico, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 28 de diciembre de 2023 y mientras dure el cargo de Secretario General de la Universidad Tecnológica Nacional Regional Tucumán en el que fuera designado.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE



EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 14081 / 2024

Hoja de firmas